

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**VALENCIA NÚMERO 13****EDICTO**

Don Rafael Roselló Sobrevela, secretario del Juzgado de lo social número 13 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 439 de 2015, a instancias de don Julio Antonio Corbalán Romero, contra “Seguretat i Autoprotecció Valenciana, Sociedad Limitada” y “Anubis Vigilancia y Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, en el que por medio del presente se cita a “Anubis Vigilancia y Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, tercera Amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión, con apercibimiento de que, de no comparecer, se la podrá ser tomada por confesa, estando señalado el día 4 de febrero de 2016, a las once y veinte horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se la advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 20 de julio de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.639/15)

